



Cajamarca, 08 de Febrero de 2019.

**OFICIO MULTIPLE N° 014 -2019-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D. OAJ.**

SEÑOR (A):

Director y/o Promotor de la I.E.P.

**PRESENTE.-**

**ASUNTO:** Exhorta a actuar respetando el Marco Normativo Vigente.

**REF :** Directiva N°010-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF.

Ley N° 26549.

Decreto Supremo N°009-2006-ED.

Decreto Legislativo N°882.

Decreto Supremo N°004-98-ED.

Resolución Ministerial N°0181-2004-ED.

Ley N° 28044.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez, a través del presente, expresarle lo siguiente:

1.- Se pone de conocimiento el Marco Normativo vigente, que regula el funcionamiento de Instituciones Educativas Privadas, con la finalidad que su persona adopte las medidas necesarias que aseguren su cumplimiento, y **evitar estar inmersos en procesos sancionadores.**

2.- Que, la normatividad vigente a la fecha es la de consignada en la referencia del presente y su descripción es la siguiente:

- **Directiva N°010-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF.** "Procedimientos para la Autorización de funcionamiento, Organización y Administración de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico productivas en el ámbito de la Región Cajamarca"
- **Ley N° 26549** "Ley de los Centros Educativos Privados"
- **Decreto Supremo N°009-2006-ED** "Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva"
- **Decreto Legislativo N°882.** "Ley de Promoción de la Inversión en la Educación"





- **Decreto Supremo N°004-98-ED** "Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares"
- **Resolución Ministerial N°0181-2004-ED** "Procedimientos para la aplicación del Reglamento de infracciones y sanciones para Instituciones Particulares"
- **Ley N° 28044** "Ley General de Educación"

3.- Se informa que la normatividad descrita en el numeral anterior se hará llegar a los correos electrónicos de las IIEE Privadas, que fueron brindados a la Oficina de Estadística de la UGEL CAJAMARCA; también pueden descargarlas en la Web ([http://spij.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spij.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)) del Ministerio de Justicia y derechos Humanos "SPIJ- Sistema Peruano de Información Jurídica".

4.- Por lo anteriormente consignado se le exhorta: **DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL ESTRICTO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA REFERENCIA.**

La oportunidad es propicia, para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



ALIS/D.UGEL  
JHB/D.OAJ.  
C.c. Archivo.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - CAJAMARCA

Dr. Luis Alfredo Llaque Silva  
DIRECTOR.